



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores de
CUMAR SA
CUIT N° 30-71267850-6
Domicilio legal: 9 de Julio 1140 Ciudad de Mendoza

I-Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

a) Introducción

He revisado los estados contables adjuntos de **CUMAR SA**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Septiembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de 9 meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 14 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética. Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

d) Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota N° 3 donde se describe que la dirección de la Sociedad, de acuerdo con la Res. 539/18 ha resuelto aplicar en el presente ejercicio la RT N° 6 de FACPCE. Por lo tanto, las cifras informadas se encuentran reexpresadas.

e) Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **CUMAR SA** correspondientes al período de 9 meses terminado el 30 de Septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

II-Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Septiembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$127.290,57 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Mendoza, 08 de Noviembre de 2019

SILVINA LAURA SAI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR - U.N.C.
MAT. 4217 - C.P.C.E. MZA

LEGALIZACIÓN CPCE. MENDOZA AL DORSO



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Mendoza**

LEY 5.051

N° 1 0863926

Mendoza, 08/11/19

585199 Legalización N° 10863926

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 5.051 (Art. 36, Inc g) y 20.488 (Art. 21, inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 08/11/19 en REVISION LIMITADA de fecha 30/09/19 perteneciente

a CUMAR S.A.

para ser presentada ante

QUIEN CORRESPONDA

, que se corresponde con la que el Dr.

tiene registrada en la matrícula

SAD SILVINA LAURA

de CONTADOR PÚBLICO

N°

1-04217

y que se han efectuado los controles de matrícula

vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIÓN.

Dr. C. DEL
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES